INFORME DE SUPERVISION No. 005 DE 2024 (1 DE DICIEMBRE AL 31 DICIEMBRE)	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. _232_ DE 2024	
LUGAR Y FECHA:	Armero – Guayabal, 05 de septiembre 2024
CONTRATISTA:	**HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ**
NIT	**800.125.697-2**
REPRESENTANTE LEGAL	**YURANY GARCIA TORRES**
CÉDULA DE CIUDADANIA No.	**28.799.668 DE LERIDA**
OBJETO:	**" CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTÍNEZ Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL, PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024 EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA"**
ACTA DE INICIO:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO:	120 DIAS CALENDARIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS $149.039.452 M/CTE
N° DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 2024000469 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2024
N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	N° 2024000568 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
2. INFORMACION BASICA PARA EL PRESENTE PAGO	
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO	1 DE DICIEMBRE AL 31 DICIEMBRE
N° DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	605131
FECHA:	20/12/2024
VALOR DE FACTURA PARA EL PRESENTE PAGO:	VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCENTA CENTAVOS $22.355.917.80 M/CTE.

PERSONA JURIDICA

1. El contratista deberá acreditar el pago de los aportes de seguridad social integral, se verifico mediante certificado expedido por el contador

REPORTE DE PAGOS

MES	NRO PLANILLA	FECHA DE PAGO
SEPTIEMBRE 2024	9473520603	19/09/2024
OCTUBRE 2024	9475723824	21/10/2024
NOVIEMBRE 2024	9477730449	22/11/2024
DICIEMBRE 2024	9479242434	20/12/2024

2. Una vez revisado El artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario, se evidencia que según la naturaleza del contratista **(SI) (ESTÁ)** obligado a realizar el pago de los aportes parafiscales (*A favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), pago que fue verificado en la planilla y certificado por el representante o legal o revisor fiscal si posee.*

SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO

GESTIÓN DE PAGOS
La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato de la siguiente manera: a) El primer pago será por el valor equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato, el cual, será desembolsado previa firma del acta de inicio, así como de la entrega del cronograma de las actividades a desarrollar y la legalización de las ordenes de prestación de servicio de los profesionales que ejecutan los diferentes programas y con previo visto bueno de parte del supervisor del contrato. b) El segundo pago será por el valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, el cual será desembolsado luego de la entrega del informe del primer mes de ejecución de las actividades, previa a la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado por parte del supervisor del contrato c) El tercer pago será por el valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, el cual será desembolsado luego del segundo mes vencido de ejecución., previa a la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado por parte del supervisor del contrato e informe de actividades del periodo respectivo por parte del contratista d) El cuarto pago será por el valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, el cual será desembolsado luego del tercer mes vencido de ejecución, previa a la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado por parte del supervisor del contrato e informe de actividades del periodo respectivo por parte. del contratista. e) El quinto y último pago será por el valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, el cual será desembolsado luego del cuarto es vencido de ejecución previa a la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado por parte del supervisor del contrato e informe de actividades del periodo respectivo por parle del contratista Los pagos se harán previa presentación del informe de actividades realizadas, certificación de cumplimientodel objeto contratado entregada por su supervisor del contrato, presentación. de la cuenta de cobro

y copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) en los términos señalados en la Ley y serán de acuerdo al PAC de la Secretaria De Hacienda

REQUISITOS PARA PAGO: Informe de actividades presentado por el contratista, Actas suscritas por el supervisor y el contratista (Actas de supervisión y de liquidación) Certificado de pago de la seguridad social integral. Certificación de cumplimiento de requisitos del Decreto 099/20

BALANCE CONTRACTUAL

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	TOTAL
Valor del Contrato	$149.039.452	
Pagos parciales cancelados		$126.683.534.20
Valor del Presente pago		$22.355.917.80
Saldo del Contrato		$0
SUMAS IGUALES	$149.039.452	$149.039.452

BALANCE PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO 1	VALOR PAGADO 2	VALOR PAGADO 3	VALOR PAGADO 4	VALOR DEL PRESENTE PAGO	SALDO
2320202009	245	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE DOCE DOCEAVAS SGP SALUD PUBLICA	$7.775.971	$7.259.863	$0	$0	$0	$516.108	$0
2320202009	245	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE DOCE	$33.695.876	$30.000.000	$0	$0	$0	$3.695.876	$0

		DOCEAVAS SGP SALUD PUBLICA							
2320202009	245	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE DOCE DOCEAVAS SGP SALUD PUBLICA	$5.183.981	$0	$0	$0	$0	$5.183.981	$0
2320202009	245	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE DOCE DOCEAVAS SGP SALUD PUBLICA	$5.183.981	$0	$0	$0	$0	$5.183.981	$0
2320202009	245	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE DOCE DOCEAVAS SGP SALUD PUBLICA	$10.367.962	$0	$0	$10.367.962	$0	$0	$0
2320202009	245	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD,	$7.775.971	$0				$1.295.994.60	

			SOCIALES Y PERSONALES FUENTE DOCE DOCEAVAS SGP SALUD PUBLICA			$0	$6.479.976.40	$0		$0
	2320202009	245	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE DOCE DOCEAVAS SGP SALUD PUBLICA	$11.663.957	$0	$5.183.981.40	$0	$1.442.563.40	$5.037.412.20	$0
	2320202009	245	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE DOCE DOCEAVAS SGP SALUD PUBLICA	$1.295.995	$0	$0	$0	$0	$1.295.995	$0
	2320202009	245	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE DOCE DOCEAVAS SGP SALUD PUBLICA	$12.959.952	$0	$0	$12.959.952	$0	$0	$0

	2320202009	245	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE DOCE DOCEAVAS SGP SALUD PUBLICA	$24.623.909	$0	$24.623.909	$0	$0	$0	$0
	2320202009	245	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE DOCE DOCEAVAS SGP SALUD PUBLICA	$7.629.403	$0	$0	$0	$7.629.403	$0	$0
	2320202009	246	RTOS FROS DOCE DOCEAVAS SGP SALUD PUBLICA	$50.558	$0	$0	$0	$0	$50.558	$0
	2320202009	247	RB RTOS FROS DOCE DOCEAVAS SGP SALUD PUBLICA	$96.010	$0	$0	$0	$0	$96.010	$0
	2320202009	245	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$5.183.981	$0	$0	$0	$5.183.981	$0	

		FUENTE DOCE DOCEAVAS SGP SALUD PUBLICA							$0
2320202009	245	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE DOCE DOCEAVAS SGP SALUD PUBLICA	$5.183.981	$0	$0	$0	$5.183.981	$0	$0
2320202009	245	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE DOCE DOCEAVAS SGP SALUD PUBLICA	$5.183.981	$0	$0	$0	$5.183.981	$0	$0
2320202009	245	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE DOCE DOCEAVAS SGP SALUD PUBLICA	$5.183.983	$0	$0	$0	$5.183.981	$02	$0
			$149.039.452	**$37.259.863**	**$29.807.890.40**	**$29.807.890.40**	**$29.807.890.40**	**$22.355.917.80**	**$0**

RESUMEN TÉCNICO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Que de acuerdo con la supervisión establecida por **ANGELA LIZETH GUZMAN TELLEZ,** una vez revisado el informe de cumplimiento de las obligaciones contractuales presentado por el contratista (documento adjunto), en el cual registra las actividades realizadas conforme a las obligaciones estipuladas y el seguimiento día a día al cumplimiento de las mismas se pudo constatar que el contratista ha cumplido cabalmente con las obligaciones y compromisos pactados en el contrato, por lo tanto, los servicios prestados durante el tiempo en mención, han sido recibidos a satisfacción, conforme a lo establecido en el acto contractual enunciado y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

ANGELA LIZETH GUZMAN TELLEZ

Supervisor

Certifico que el presente informe de supervisión se ajusta a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría adoptado por el Municipio de Armero Guayabal, así las cosas, conforme al cumplimiento contractual, autorizo realizar el respectivo pago.